Ministerio de Hacienda

D° 930

DECRETO N. 2580

ACORDANDO PENSION AL VETERANO BENITO IRALA.

Asunción, Enero 6 de 1915.

Visto el expediente de Don Benito Irala solicitando pensión y de conformidad con el dictamen fiscal y el informe de la Contaduria General y Dirección del Tesoro;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA :

Art. 1- Acuérdase la pensión mensual de treinta y cuatro pesos de curso legal al soldado veterano de la guerra Don Benito Irala.

Art. 2- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.